

DECRETO EX. N° 606

MELIPILLA,

21 FEB. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club de Rayuela Los Molles, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, al **Club de Rayuela Los Molles**, Personalidad Jurídica N° 1182, de fecha 12 de julio de 2005, RUT N° 65.640.270-9, para realizar Partido Amistoso, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 23 de febrero de 2013, en la Cancha de Rayuela Los Molles, Parcela N° 128, Culpitrán, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 23 de febrero de 2013, funcionamiento desde las 16:00 hasta las 03:00 horas del día 24 de febrero de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Juan R. Ulloa, cédula nacional de identidad N° 5.754.896-7, Presidente del Club de Rayuela Los Molles.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Rayuela Los Molles, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ys.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



CARLO GUTIERREZ ARAVENA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SUBROGANTE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA